En el marco de la 8va Semana global para la Seguridad Vial de Naciones Unidas las 117 organizaciones integrantes de la Coalición Movilidad Segura de México sostuvimos este 15 y 16 de mayo de 2025, en Ciudad de México nuestro primer Encuentro Nacional, con la presencia de personas delegadas de 28 entidades de la República Mexicana y más de 100 activistas y especialistas en movilidad segura. Durante este Encuentro analizamos el estado que guarda la movilidad y la seguridad vial a tres años de la entrada de vigor de la Ley General de movilidad y seguridad vial (LGMSV) y 5 años de la reforma constitucional que reconoce el derecho a la movilidad "en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad" cuyos acuerdos y resultados damos a conocer a la opinión pública a través del siguiente

POSICIONAMIENTO

Primer encuentro nacional de la Coalición Movilidad Segura de México, 2025

Aunque la presente administración nacional no incluyó entre las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, la meta global del Segundo Decenio por la Seguridad Vial y la meta 3.6 de los Objetivos de desarrollo sostenible, de reducir al menos a la mitad todas las personas lesionadas de gravedad y heridas por siniestros de tránsito para 2030; nuestra Coalición asume esta meta como propia, lo que en nuestro país equivale a salvar la vida al menos a 8 mil personas y prevenir las lesiones graves de cerca de 75 mil, así como reducir la adquisición de una discapacidad permanente a causa de siniestros de tránsito para 20 mil personas.

Para lograr esta ambiciosa meta, las organizaciones integrantes de la Coalición se comprometen a trabajar con toda su energía, capacidades y talentos, de forma plural, apartidista y multidisciplinaria para colaborar con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, hasta lograr el cumplimiento efectivo de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y alcanzar el sueño común de que cada calle y carretera de México sean espacios seguros, bien diseñados, correctamente gestionados en donde reine la convivencia pacífica y responsable para lograr que todas las personas lleguen a sus destinos, sin sufrir percances viales, sin distinción de su modo de movilidad, edad, clase social o región en la que transiten.

Para lograrlo identificamos los siguientes pendientes en materia de movilidad segura:

1. **Armonización legislativa**: Once entidades aún no armonizan su ley estatal con la LGMSV, entre las cuales cinco de ellas ni siquiera cuentan con una ley de movilidad. Las entidades faltantes son Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. Es prioritario que estas entidades cumplan sin demora con esta obligación legislativa para que sus gobiernos estatales y municipales cuenten con el instrumento legal indispensable para intervenir las calles, gestionar el tránsito y tomar decisiones en materia de movilidad que garanticen el derecho a la movilidad en sus términos constitucionales. Llamamos a los congresos locales de las entidades mencionadas a no retrasar más el proceso legislativo para dar certidumbre jurídica a los habitantes de sus

demarcaciones, garantizar su integridad física y no dejar atrás a sus Entidades en los esfuerzos nacionales para hacer de todas las calles y carreteras del país espacios seguros para todas las personas. Como Coalición apoyamos la armonización legislativa de Ley general para la inclusión de personas con discapacidad; Ley orgánica de la administración pública federal; Ley del registro público vehicular; Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; Ley general de salud; Ley de caminos, puentes y autotransporte federal; Ley general de cambio climático; Ley de Infraestructura de la calidad y Ley general de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de otras leyes e instrumentos estatales y municipales, con la LGMSV. #ArmonicemosYA

2. **Formación para la conducción responsable.** México se encuentra entre los pocos países que aún no cuentan con mecanismos sólidos para garantizar una conducción responsable. Nueve de cada diez conductores mexicanos aprendieron a manejar con apoyo de un familiar, conocido o de forma autodidacta. Esta situación representa un grave riesgo para la seguridad vial. Es urgente reconocer el papel fundamental de las escuelas de conducción y formalizar la formación vial en nuestro país. Solo así podremos prevenir eficazmente tragedias al volante.
3. **Protección a usuarios de motocicletas.** Se han disparado las cifras de muertes y lesiones de usuarios de motocicletas, más otros usuarios heridos o fallecidos en colisiones con ellos. Las cifras van en aumento no solo en México, sino en toda América Latina. Se requiere una mejor regulación, como la actualización de la norma para cascos NOM 206-SCFI/SSA2-2018 así como la elaboración de una norma de seguridad vehicular para motocicletas que incorpore de manera obligatoria frenos ABS. Así un conjunto de políticas públicas y promoción de innovaciones que protejan la vida de sus usuarios y reduzcan y prevengan otros conflictos de salud pública causados por las motocicletas como la contaminación del aire y el ruido. Llamamos al Sistema Nacional a instalar una Fuerza de Tarea para detener las lesiones causadas por el uso de la motocicleta y sus graves impactos en la salud pública, el bienestar humano y la calidad de vida en nuestras ciudades y zonas rurales. Llamamos a la Secretaría de Economía, Secretaria de Salud, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Sistema Nacional para la actualización y creación de las normas antes mencionadas.
4. **Protección de los niños y niñas pasajeros:** En México cada día mueren dos infantes en siniestros de tránsito. 19% de todos los pequeños fallecidos son niños y niñas tripulantes de vehículos de cuatro ruedas. 80% de estas tragedias podrían evitarse si viajaran en sillas de retención infantil como ya establece la LGMSV, pero algunas sillas disponibles en el mercado mexicano NO cumplen ninguna normativa para garantizar su seguridad. Es indispensable que la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud elaboren una NOM para garantizar que todas las sillas para bebés y niños a la venta en México sean seguras #NiñezSegura
5. **Inclusión de la movilidad segura en proyectos prioritarios del gobierno federal.** La movilidad segura no es un requisito más en los proyectos prioritarios de ferrocarriles de pasajeros y de nueva vivienda. Para lograr la transición justa hacia una sociedad más sostenible, segura, saludable y solidaria es imprescindible tomar decisiones efectivas para garantizar vivienda, movilidad, seguridad y derechos laborales. El transporte de personas en ferrocarril debe ser planificado para instalarse en espacios centrales dentro de las ciudades para permitir la intermodalidad con transporte público y movilidad activa, así como evitar mayor expansión de la mancha urbana. El nuevo sistema de ferrocarril en México debe ser seguro, eficiente, responsable con el medio ambiente y usar

energías renovables. Al planificar la construcción de nueva vivienda, también debe priorizarse la cercanía y el acceso a servicios de transporte público, entre otros. No debe seguir construyéndose en zonas de alto riesgo por cambio climático, en suelo de conservación, solo en las periferias urbanas, ni en zonas sin servicios que crean dependencia a la movilidad motorizada.

6. **Actualización en seguridad vehicular.** Es urgente actualizar el marco normativo con la LGMSV para coadyuvar en la reducción de muertes y lesiones viales. Es fundamental actualizar la NOM-194-SE-2021 para incorporar el enfoque de protección a usuarios vulnerables en el diseño de vehículos ligeros. Así como la necesaria actualización de la NOM 160 - SCFI -2014 para brindar mayor información a los consumidores sobre la seguridad de los vehículos. Por todo ello hacemos un llamado a la Secretaría de Economía, la de Salud, así como al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para que sumen esfuerzos que nos conduzcan a un marco normativo efectivo para salvar vidas en nuestras vialidades.
7. **Priorización al transporte público.** La mayoría de los mexicanos nos movemos en transporte público. Este modo de movilidad debe de ser la prioridad presupuestal de todos los ámbitos de gobierno, pues no solo contribuye a garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas, sino que atiende otras agendas urgentes como la reducción de gases de efecto invernadero, la congestión vial, el ruido y la inequidad social y de género. Como Coalición nos pronunciamos porque este modo de movilidad reciba el financiamiento necesario y el espacio vial exclusivo que permita mejorar la calidad de su servicio, se garantice la inclusión de todas las personas, en todas las zonas urbanas y rurales y en todos los horarios, con una perspectiva de derecho a la movilidad; es decir no solo bajo criterios de rentabilidad comercial. La renovación o adquisición de vehículos destinados al transporte público debe garantizar la seguridad vial, la accesibilidad y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello es imprescindible generar una norma técnica nacional para vehículos de transporte público en todas sus modalidades, como ya se establece en el objetivo 4.5.4 de la Estrategia Nacional de Movilidad (ENAMOV).
8. **Inversión pública para la movilidad segura.** Los recursos públicos deben seguir la jerarquía de la movilidad establecida en la LGMSV. No es aceptable que se siga invirtiendo la mayor parte del dinero y espacio vial en los modos de movilidad que a menos personas mueven y que mayores externalidades negativas producen. La política pública sin recursos es letra muerta. El derecho a la movilidad segura sólo podrá materializarse cuando se destine presupuesto para implementar las medidas que lo garantizan. Invertir en la movilidad segura de todas las personas es una inversión que salva vidas y ahorra enormes costos sociales, pero además produce beneficios económicos tangibles en salud pública, calidad de vida, empleo, competitividad, inclusión y equidad. Llamamos a la Secretaría de Hacienda y a nuestros diputados y diputadas a construir un Proyecto de Egresos 2026 que destine recursos suficientes para lograr la garantía efectiva al derecho a la movilidad segura.
9. **Cumplimiento a la LGMSV y garantía efectiva al derecho a la movilidad.** Con gran preocupación, las diversas organizaciones que integramos la Coalición Movilidad Segura observamos una inercia que ignora los avances establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley General en materia de movilidad y seguridad vial en México. Son ominosos los casos en donde incluso se busca destruir lo ya construido o se toman decisiones contrarias a la Ley. Algunos ejemplos son el

intento de construir un segundo piso sobre el Río Santa Catarina en Monterrey, la inversión de 300 mil millones de pesos para el viaducto Santa Ana Chiautempan en Tlaxcala o el viaducto elevado que está ejecutando el gobierno federal en Tijuana a un costo superior a los 15 mil millones de pesos. Estas obras priorizan nuevamente la movilidad motorizada, sin contemplar la movilidad de la mayoría de las personas que no usan un vehículo privado y sin preservar el agua y el entorno natural que debe ser protegido. El riesgo anunciado por nuevo gobierno de Yucatán de replantear servicios del Sistema Va y Ven que podría destruir sus carriles confinados; la destrucción de la única ciclovía de Ensenada en Baja California; o de los ciclocarriles en San Pedro Garza García en Nuevo León y la emisión de licencias permanentes sin exámenes robustos teóricos, prácticos y médicos como establece la LGMSV en CDMX, Morelos, Veracruz; son solo algunos ejemplos. No podemos seguir diseñando carreteras, calles, ciudades y servicios públicos exclusivamente para los coches, ignorando las necesidades de las personas, la protección de la vida y la urgencia de adaptar nuestro hábitat a los desafíos ambientales, económicos y sociales de nuestro siglo. Con la ley en la mano seguiremos defendiendo nuestros derechos a la movilidad segura, a un medio ambiente sano, a la inclusión y a la vida. Llamamos a todos los ámbitos de gobierno a fortalecer sus capacidades y ponerse al día en el marco legal nacional, así como en las soluciones técnicas óptimas.

10. **Reconocimiento a derechos de las víctimas de siniestros de tránsito.** Cada día cerca de 44 familias mexicanas son enlutadas a causa de un siniestro de tránsito, sin que se cuente con protocolos de atención especializados. Es indispensable que en todo el territorio nacional se establezca la obligatoriedad de contar con un seguro de daños a terceros para que se reduzca la fuga de los responsables tras estas tragedias, se reduzca la impunidad y aumente la posibilidad de que las personas heridas recobren la salud.

Como Coalición consideramos fundamental dar seguimiento a los procesos de toma de decisiones en las entidades federativas y seguir fortaleciendo nuestra coordinación, organización y contribución social a la reducción de lesiones y fallecimientos, causados por siniestros de tránsito. Por tanto, hemos acordado fundar los capítulos estatales de la Coalición Movilidad Segura en cada entidad federativa, para dar seguimiento al cumplimiento de la ley, al avance de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad vial así como al trabajo coordinado del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, trabajando de forma plural, apartidista y constante desde los municipios y Estados de la República.

Dichos capítulos estatales tendrán una persona delegada a cargo de coordinar los trabajos en cada entidad, con el objetivo de sumar esfuerzos del sector social, academia y empresariado en colaboración con los tres ámbitos de gobierno, para contribuir decididamente a garantizar la seguridad vial de todas las personas, en todos los modos de movilidad.

Convocamos a las organizaciones, asociaciones, colectivos, a jóvenes y a familiares de víctimas de siniestros de tránsito a sumarse a los capítulos estatales de la Coalición. Para entrar en contacto con el Equipo coordinador nacional puede escribir a los siguientes correos: areli.carreon@gmail.com, agusto19@gmail.com y/o armando.pliego@centrico.mx

En el marco de nuestro Primer Encuentro se han dado los primeros pasos para la creación de la Red Nacional de Víctimas de Siniestros de Tránsito (RENASEVI) y de la Red de jóvenes por la movilidad segura, a través de las cuales trabajaremos unidos para transformar nuestras calles y carreteras. Llamamos a todas las personas en México a apoyar los esfuerzos de nuestra Coalición Movilidad Segura para hacer que todas las calles y carreteras del país sean seguras para todas las personas. ¡Queremos paz vial y que todos lleguemos con bien a nuestros destinos!

X: @CoalicionMS

FB: Coalicionmovilidadsegura

IG: @coalicionms